

Se pudrió otra vez

Una indicación presentada en la tramitación de la nueva Ley de Pesca por el diputado del Frente Amplio, Jorge Brito, que establece la protección de especies marinas «sintientes» -esencialmente peces, crustáceos y moluscos- desató otra controversia más al interior de la comisión del ramo en la Cámara.

Medio pitito se tuvo que haber fumado el parlamentario oficialista, pero este medio de comunicación respeta todas las formas de vida. Nosotros vamos al fondo de una ley que empezó viciada, como siempre.

Se ensució todo. Se pudrió la tramitación de la nueva Ley de Pesca, no ha tenido un comienzo particularmente auspicioso. Esto porque si bien el proyecto ha ido avanzando en la Comisión de Pesca de la Cámara de Diputados, una serie de polémicas están marcando inconvenientemente el tono del debate, lo que abre interrogantes acerca de cómo será abordada esta ley, considerando la importancia que la actividad tiene para el país.

El contexto en que se da este debate legislativo es particularmente complejo, considerando que la actual ley de pesca -dictada en 2013- ha sido deslegitimada por algunos sectores, tachándola de «corrupta». Esto en alusión a la injerencia indebida de algunas empresas que buscaron influir en determinados parlamentarios, lo que desembocó en que un ex senador fuese condenado por cohecho y fraude al fisco, una ex diputa-

da también condenada por cohecho, en tanto que una pesquera fue sentenciada por delitos de soborno en relación con los casos señalados. Con ello se sembró un manto de duda sobre toda la ley, a pesar de que solo fueron algunos parlamentarios los que actuaron indebidamente y en su momento la norma contó con una amplia aprobación del Congreso.

Más allá de que resulte discutible tener que dictar una nueva ley y otra vez volver a redefinir el marco regulatorio, en vez de haberse centrado en reformas puntuales, resulta fundamental que ya tomada la decisión política de avanzar en una nueva legislación, el proceso se aborde seriamente, lo que implica atender a la mejor evidencia disponible, brindar estabilidad en las reglas, evitar los sesgos y que la norma otra vez pueda ser objeto de cuestionamientos por su legitimidad.

En tal sentido, resulta desafortunado que tres parlamentarios de oposición hayan presentado más de 200 indicaciones que fueron copiadas de un informe elaborado por Sonapesca. Y aunque se ha aclarado que dicho informe es público y que incluso el propio gobierno tomó algunos de sus contenidos -dos de los legisladores optaron finalmente por no suscribirlas-, los parlamentarios deberían ser conscientes de toda la polémica que ha precedido a esta ley, y por tanto, si consideraban que parte del informe merecía ser incluido, cuando menos debieron haber informado de ello y elaborar indicaciones propias, no meras copias.